

**Minuta número 36**  
**Sexagésima Cuarta Legislatura del**  
**Congreso del Estado de Guanajuato**  
**Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales**  
**Primer Receso correspondiente**  
**al Segundo Año de Ejercicio Constitucional**  
**Reunión celebrada el 13 de enero de 2020**

---

**Presidencia de la Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón 5 de comisiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La diputada presidenta dio la bienvenida a las diputadas y los diputados, así como al público presente, medios de comunicación y manifestó los mejores deseos para este año 2020.- -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia de las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo, Laura Cristina Márquez Alcalá y Vanessa Sánchez Cordero y de los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas, José Huerta Aboytes, Raúl Humberto Márquez Albo y J. Guadalupe Vera Hernández. - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las diez horas con quince minutos del trece de enero de dos mil veinte. - - - - -

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no se registraron participaciones; una vez lo cual se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad al registrarse siete votos a favor. - - - - -

Se aprobó por unanimidad al registrarse siete votos a favor, la minuta número treinta y cinco, levantada con motivo de la reunión celebrada el veintisiete de noviembre del año próximo pasado, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura, también aprobada por unanimidad al registrarse siete votos a favor. - - - - -

Se desahogó la correspondencia turnada a la comisión en los siguientes términos: **1.** La comisionada presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato da respuesta a la consulta de las iniciativas, a fin de reformar los artículos 11 y 14 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Guanajuato; y reformas a los artículos 382 y 383, así como derogar el artículo 155 del Código Civil para el Estado de Guanajuato, el artículo 56 y adicionar un artículo 56 bis a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicios del Estado y los Municipios; **2.** El procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de tres iniciativas: la primera, de reforma a los artículos 11 y 14 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de

Guanajuato; la segunda, que deroga el artículo 155 y reforma los artículos 382 y 383 del Código Civil para el Estado de Guanajuato, y de reforma al artículo 56 y adición de un artículo 56 bis a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y los Municipios y la tercera, de reformas a diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de paridad en todo; 3. El consejero presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato da respuesta a la consulta de las iniciativas por la que se reforman los artículos 11 y 14 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Guanajuato; de reformas a los artículos 382 y 383, y derogación del artículo 155 del Código Civil para el Estado de Guanajuato, y de reforma al artículo 56 y adición de un artículo 56 bis a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y los Municipios; 4. El procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, a fin de reformar la fracción XXI del artículo 63 y la segunda, que adiciona un apartado C a la fracción XV del artículo 88, ambas de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 5. El consejero presidente del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato remite comentarios a la consulta de dos iniciativas: la primera, de reforma al artículo 1 y la segunda, de reforma a los artículos 4, 17, 80, 81 y 92, ambas de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; otorgándose el acuerdo de enterados, se agradeció la respuesta a las consultas, que serán analizadas al interior de la comisión durante el proceso de dictaminación. 6. El director de Asuntos Jurídicos de este Congreso del Estado envía información sobre los Juicios de Amparo que se interponen en contra de las leyes expedidas por este poder público y que esta Comisión efectuó su dictaminación, durante el mes de noviembre del año próximo pasado; dándose el acuerdo de enterados, se agradece la remisión y se distribuye a las diputadas y los diputados para su conocimiento. 7. Los secretarios de los ayuntamientos de Doctor Mora, Purísima del Rincón y San Francisco del Rincón dan respuesta a la consulta de las iniciativas a fin de reformar los artículos 11 y 14 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Guanajuato; y de reformas a los artículos 382 y 383, así como derogar el artículo 155 del Código Civil para el Estado de Guanajuato, el artículo 56 y adicionar un artículo 56 bis a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicios del Estado y los Municipios; 8. El director general de Apoyo a la Función Edilicia de León, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa mediante la cual se adicionan los artículos 208 bis, 208 ter y 208 cuáter a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; 9. El secretario del ayuntamiento de Victoria, Gto., remite respuesta a la

consulta de la iniciativa a efecto de adicionar un apartado C a la fracción XV del artículo 88 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; **10.** El secretario del ayuntamiento de Cortazar, Gto., da respuesta a la consulta de la iniciativa a fin de reformar los artículos 11 y 14 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Guanajuato; **11.** El secretario del ayuntamiento de Abasolo, Gto., da respuesta a la consulta de tres iniciativas: la primera, que adiciona un apartado C a la fracción XV del artículo 88; la segunda, de reforma a los artículos 4, 17, 80, 81 y 92, ambas de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y la tercera, que reforma los artículos 382 y 383, y deroga el artículo 155 del Código Civil para el Estado de Guanajuato y de reforma al artículo 56 y adición de un artículo 56 bis a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y los Municipios; **12.** El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, por la que adiciona un apartado C a la fracción XV del artículo 88 y la segunda, de reforma a los artículos 4, 17, 80, 81 y 92, ambas de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; **13.** El secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que adiciona un apartado C a la fracción XV del artículo 88 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; **14.** El secretario del ayuntamiento de Purísima del Rincón, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar la fracción II del artículo 23, y adicionar los artículos 23 Quáter, 23 Quinquies, recorriéndose en su orden el actual artículo 23 Quáter para pasar a ser 23 Sexies, las fracciones XII y XIII del artículo 46, todos de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios y, **15.** El presidente municipal de San Felipe, Gto., remite opinión a la consulta de la iniciativa de adición de una fracción V al artículo 24 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, otorgándose el acuerdo de enterados, se agradecieron las respuestas a las consultas, mismas que serán analizadas al interior de la Comisión durante el proceso de dictaminación. - - - -

Acto continuo, la diputada presidenta puso a consideración de las diputadas y los diputados una propuesta en el marco del principio de parlamento abierto, para ampliar la consulta de las iniciativas que son turnadas a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, derivada de la que en su momento realizó el diputado José Huerta Aboytes, se registró la intervención del diputado José Huerta Aboytes para clarificar el alcance de la propuesta en su numeral 2, que refiere a que las iniciativas serán consultadas a asociaciones u organismos no gubernamentales que de acuerdo a la materia de la respectiva iniciativa; para ello, propuso que en

ese apartado, sea a propuesta de los diputados y diputadas integrantes de la comisión, pues podría no contemplarse por alguna razón alguna asociación y no generar la respuesta a la consulta. Por su parte la diputada presidenta consideró que no se daría tal situación, pues en atención a sus funciones y atribuciones en su calidad de presidenta, es ella quien propone las metodologías y dados los alcances y temas que contemplan las iniciativas se consideraría a las asociaciones y en caso de que faltase alguna, se propondría su inclusión. Aunado a esto, el diputado José Huerta Aboytes secundó a la diputada presidenta y solicitó se instruyera a la secretaría técnica para que remitiera las bases de datos y así poder fortalecerlas a efecto de generar una consulta acorde al principio de parlamento abierto, situación que le fue concedida por la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo. Una vez lo cual se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad al registrarse siete votos a favor. Finalmente la diputada presidenta instruyó a la secretaría técnica de la comisión para que en los subsecuentes proyectos de metodologías sean diseñados con base a ese acuerdo, el cual se transcribe: (...) *a efecto de mantener y fortalecer las acciones al interior del trabajo legislativo de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y seguir cumpliendo con el principio de parlamento abierto, atendiendo a su vez la propuesta del diputado José Huerta Aboytes se propone lo siguiente: 1. Una vez radicada la iniciativa en la Comisión Legislativa y atendiendo a los rubros que de manera natural se propone en cada metodología, se estará adicionando para consulta en todas las metodologías a las instituciones de educación superior en la entidad y a los colegios de profesionistas que se tienen en las bases de datos de carácter institucional. 2. De igual forma, dependiendo del tema de cada iniciativa, se remitirá para consulta a asociaciones u organizaciones no gubernamentales que deban opinar sobre la materia. Para estos efectos se remitirá a los integrantes de la Comisión las bases de datos de los apartados 1 y 2 a efecto de complementar dichas bases y poder incorporarlas a las metodologías. De esta manera se atiende puntualmente dicho principio, pues como sabemos los pasos de consulta de una iniciativa turnada a esta Comisión son: a) Una vez enlistada en el orden del día de la sesión ordinaria, se encuentra en la página web del Congreso para consulta del público en general y en la gaceta parlamentaria para consulta de las y los legisladores; b) Radicada en la Comisión se remite vía electrónica a los 36 legisladores y legisladoras que integran la LXIV Legislatura, a las dependencias o unidades administrativas que conforman los poderes Ejecutivo y Judicial, organismos autónomos, a los 46 ayuntamientos dependiendo del tema competencial y, al*

*Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso y, c) Se crea un link en la página web del Congreso, donde se puede consultar la metodología aprobada y la respectiva iniciativa. - - - - -*

Se dio cuenta con la iniciativa formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a fin de reformar y adicionar diversas leyes con el objeto de crear la Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de Guanajuato, misma que se tuvo por radicada en ese momento. La diputada presidenta puso a consideración un proyecto de metodología de análisis y estudio, mismo que refirió fue circulado previamente a través de los correos electrónicos, se registró la participación de la diputada Vanessa Sánchez Cordero para proponer incluir a la propuesta el envío de la iniciativa a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso o a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración para la elaboración del dictamen de impacto presupuestal de la misma, la diputada presidenta consideró que era importante remitirla a las dos unidades administrativas con esos alcances. Una vez concluidas las participaciones, se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad al registrarse siete votos a favor. - - - - -

Acto continuo, se dio cuenta con la iniciativa formulada por la diputada Ma Carmen Vaca González integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a efecto de adicionar un párrafo, recorriéndose los subsecuentes, al artículo 1º. de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, misma que se tuvo por radicada en ese momento. La diputada presidenta puso a consideración un proyecto de metodología de análisis y estudio, mismo que refirió fue circulado previamente a través de los correos electrónicos, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad al registrarse siete votos a favor. - - - - -

Se dio cuenta con la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de *condonación de impuestos*, que remitió la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, la diputada presidenta manifestó que se tenía por radicada la minuta de referencia. De igual forma, y en razón de que se circuló en tiempo y forma el expediente de la minuta y, saber los alcances de la misma, la diputada presidenta instruyó a la secretaría técnica la elaboración de un proyecto de dictamen en sentido positivo para poder discutirlo en la siguiente reunión de la comisión, con fundamento en los artículos 94, fracción VII y 272, fracción VII, inciso e) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.- - - - -

Para desahogar el punto octavo del orden del día, que refiere a dos iniciativas y punto de

acuerdo: la primera formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar el artículo 21 y adicionar los artículos 35 bis, 35 ter y 35 quater a la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Guanajuato y reformar la fracción III del artículo 25 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato; la segunda suscrita por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena a fin de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; y el tercero suscrito por el diputado Juan Elias Chávez de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza a fin de formular un exhorto al Congreso de la Unión para que lleve a cabo las reformas y adiciones legislativas necesarias a fin de precisar que no se debe utilizar la Unidad de Medida de Actualización como referencia al cálculo de pensiones y jubilaciones, mismas que fueron radicadas el pasado 27 de noviembre del año dos mil diecinueve, la diputada presidenta puso a consideración de las diputadas y los diputados los respectivos proyectos de dictamen en relación a las mismas, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultaron aprobadas por unanimidad al registrarse siete votos a favor. - - - - -

La diputada presidenta instruyó a la secretaría técnica a dar cumplimiento a las acciones contenidas en las metodologías aprobadas y así poder dar continuidad al proceso legislativo. - - - -

Enseguida, se dio cuenta con la denuncia presentada por la ciudadana Ma. de Jesús Rocha Jiménez, a través de la cual solicita la revocación de mandato de la Presidenta Municipal de Celaya, Guanajuato, remitida por el Secretario General del Congreso en los términos del artículo 238 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, misma que se tuvo por radicada a partir de ese momento. Por su parte la diputada presidenta refirió que en razón de que todos y todas conocían los alcances de la misma, y haber sido remitido previamente el expediente de la revocación, así como los últimos anexos que hizo llegar el Secretario General el día 10 de enero del año en curso, instruyó a la secretaria técnica la elaboración de una tarjeta sobre el cumplimiento de los requisitos de procedencia a efecto de que en su caso, la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales determine su atendibilidad, en los términos de los artículos 236 y 238 de la ley orgánica y así estar en posibilidad de pronunciarse mediante un dictamen. - - - - -

En el apartado correspondiente a asuntos generales, se registraron las siguientes participaciones: la diputada Vanessa Sánchez Cordero para consultar a la presidencia sobre el

tema de las iniciativas de víctimas y desaparición forzada, manifestando de antemano que el que corresponde a esta comisión es el de víctimas, y con ello saber cuál es el estatus y seguimiento a los acuerdos tomados en las últimas reuniones con familiares de personas desaparecidas; la diputada presidenta manifestó que precisamente el que ella presida tanto la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales como la Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables que tienen bajo turno la dictaminación de estos temas ha generado el dar oportuno seguimiento a los acuerdos y compromisos adquiridos en esas reuniones tanto técnica como de diálogo celebradas el año pasado, y es así pues ya se están generando las fechas para armonizar las agendas de las y los legisladores con representantes de la Comisión Nacional de Búsqueda y con El Alto Comisionado para los Derechos Humanos como principal organismo de derechos humanos de las Naciones Unidas y el acercamiento de los familiares de personas desaparecidas en la entidad y el Gobernador del Estado. Por su parte el diputado Raúl Humberto Márquez Albo manifestó en este apartado la necesidad que la diputada presidenta de la comisión legislativa y de las unidas que analizan temas de víctimas y desaparición forzada considere una postura con respecto a lo dicho (cifras) por la Fiscalía General del Estado de Guanajuato y las cifras reales, pues sabemos dijo el diputado en uso de la voz, *a través de los diversos medios de comunicación* que existen cifras distintas a lo que comunicó la fiscalía con relación a estos actos. En otro tema, el diputado José Huerta Aboytes hizo uso de la voz con respecto a la fecha de reunión de la comisión, pues ya se había manifestado que el día para sesionar era los días miércoles, lo anterior en razón de que cuando se convoca a reuniones de comisión los días lunes, es a veces complicado revisar la documentación en día domingo, por ello manifestó que de darse esas reuniones con tal convocatoria, solicita se remita la información un día hábil antes de que se lleve a cabo la misma. La diputada presidenta comunicó que, el haber celebrado la reunión en ese día, era de manera excepcional, pues los días de la convocatoria para las reuniones de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales siguen siendo los miércoles, de igual forma manifestó que la distribución de los documentos y anexos para el desahogo de las reuniones siempre se realizaban en tiempo y forma como lo dispone la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y que de efectuarse otra reunión el día lunes, instruiría en su momento distribuir los proyectos de documentos para el desahogo de la misma el día hábil anterior a la celebración de la reunión. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las diez horas con cincuenta y un minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y diputados que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. -----

Doy fe. -----

**Libia Dennise García Muñoz Ledo**  
**Diputada Presidenta**

**Raúl Humberto Márquez Albo**  
**Diputado Secretario**